

NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso para uso de la vía pública	GUA-MAOT-05	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Departamento de Permisos en Vía Pública)		

OBJETIVO

Otorgar la autorización de ocupación de la vía pública con construcciones diversas (rampas, jardineras, escaleras, muros, volados, ampliaciones de banqueta), instalación de rejas o barandales, o uso de área pública.

DESCRIPCIÓN

Este trámite lo solicita la persona interesada, para lo cual tendrá que acudir a obtener el permiso en mención por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, y presentar los requisitos necesarios ante el Departamento de Permisos en Vía Pública, donde en caso de estar todo en orden se procederá a emitir respuesta.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	Ciudadano	Х	Personas físicas	Χ	Personas morales	Χ
----------------------	-----------	---	------------------	---	------------------	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Departamento de Perr	nisos en Vía Pública)		
Oficina resolutora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Departamento de Perr	nisos en Vía Pública)		
Domicilio:		Municipio:		
Boulevard Guanajuato #8-A		Guanajuato		
Teléfono:		Horario de atención:		
(473) 73 40127, 73 40128		09 a.m. a 03 p.m.		
Fax:		Correo electrónico:		
No aplica		maot@guanajuatocapital.gob.mx		

	FUNDAMENTO JU	JRÍDICO
	Disposición	Artículos
1	Constitución Política de los Estados Unidos	115, fracción I primer párrafo y II segundo
	Mexicanos	párrafo
2 Código Territorial para el Estado y los Municipios de		376
	Guanajuato	
3	Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la	1, 2, 3, 6 fracción V, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,
	Ciudad de Guanajuato y su Municipio	37, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 49, 51 y 53
4	Disposiciones Administrativas en Materia de	6 Fracciones I y III
	Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el	
	Ejercicio Fiscal del 2019	

	REQUISITOS					
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia		
1	Solicitud de permiso (MAOT-01.a) debidamente llenada y firmada.	La solicitud será a través del formato de solicitud correspondiente.	1	1		
2	Identificación oficial del solicitante. En caso de ser arrendatario se deberá anexar copia de su identificación oficial	Ninguna.		1		



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso para uso de la vía pública	GUA-MAOT-05	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Х
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Departamento de Permisos en Vía Pública)		

3	Plano del proyecto arquitectónico a escala de 1:100 ó 1:50 en planta(s), fachada(s), corte(s).	Ninguna.	1	1
4	En caso de ubicarse el domicilio dentro de la zona de Centro Histórico, deberá presentar autorización por escrito del Centro INAH Guanajuato.	Ninguna.		
5	Documento de conformidad firmado por los vecinos de que se lleve a cabo la construcción solicitada, en los casos de uso de área pública y colocación de muros y jardineras.	Ninguna.	1	1
6	Fotografías del inmueble o predio, o zona a afectar (diversos ángulos).	Ninguna.		4
7	Solicitud y Constancia de pago por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente, cuando la respuesta sea Positiva.	Ninguna.	1	

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
05 días hábiles	Costo de \$106.00 por m2 o fracción para construcción de escaleras, ampliación de banquetas, rampas vehiculares, jardineras, muros y ocupación de vía pública; \$67.00 por m2 o fracción en por instalación de rejas o barandales.	Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2019: Artículo 6 Fracciones I y III

FORMATO(S)								
¿Tiene formato la solicitud?	Si	Χ	No		Clave	MAOT-01.a	Se anexa	SÍ (PDF)
¿Tiene formato el documento?	SÍ	Χ						

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE					
Descripción	Vigencia				
Permiso de autorización	Se emitirá respuesta oficial en	30 días naturales			
	sentido positivo o negativo, de				
	normatividad aplicable.				



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso para uso de la vía pública	GUA-MAOT-05	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Departamento de Permisos en Vía Pública)		

SANCIONES

Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio: Artículos 44 y 45.

INDICADORES DE MEDICIÓN							
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta				
DOe: Cantidad de documentación oficial emitida.	(DOe / DOp) * 100	Mensual	10% arriba del resultado logrado el año				
DOp: Cantidad de documentación oficial proyectada.			previo.				

PERIODO DE MAYOR DEMANDA

Se estima su mayor demanda en los siguientes meses: junio y septiembre.

* Con base en los resultados registrados en el 2018.

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN	
Falta de actualización del marco normativo	Analizar y generar un documento de observaciones	
municipal.	para su manejo por parte de la Comisión de	
	Ayuntamiento correspondiente, a fin de generar las	
	actualizaciones normativas que correspondan.	

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
Eficientar el equipamiento vehicular y de cómputo	El equipamiento descrito es antiguo y presenta
del Departamento de Permisos en Vía Pública.	fallas, lo cual retrasa el proceso.

OBSERVACIONES ADICIONALES

El trámite de este Permiso no garantiza respuesta positiva; dependerá del estudio de la documentación entregada para dictaminar la respuesta al usuario.

El permiso incluye la autorización para la excavación o demolición, tendido y uso de la vía pública.

FECHA 12 DE JU	INIO DE 2019 RES	SPONSABLE ERNESTO	O LÓPEZ HERNÁNDEZ
----------------	------------------	-------------------	-------------------